



Ayuntamiento  
Los Barrios

Nº decreto

1312

Fecha de Firma:

27/06/2023

**Miguel Fermín Alconchel Jiménez** Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

## DECRETO

**Departamento:** Alcaldía Presidencia

**Expte./Ref:** 2023/DYN\_01/001305

**Asunto:** CONSTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MANDATO 2023-2027.

**Interesado:** varios

Constituida la Corporación Municipal para el período 2023-2027, se hace preciso, en cumplimiento de la normativa legal, constituir la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento.

En base a lo previsto por los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **VENGO EN RESOLVER:**

**Primero.-** Constituir la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Barrios para el mandato 2023-2027

**Segundo.-** Designar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, que estará integrada, además de por el Alcalde, por las siguientes personas miembros de la misma:

- . D Pablo García Sánchez
- . D<sup>a</sup>. Sara Lobato Herrera
- . D. Antonio Domínguez Dávila
- . D<sup>a</sup>. María de Los Ángeles Gallego Gavira
- . D. Daniel Pérez Cumbre
- . D<sup>a</sup>. Cristina Silva Espinosa
- . D. Manuel Muñoz García

**Tercero.-** Establecer las sesiones ordinarias, que tendrán lugar con carácter semanal los días martes a 9:30 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento. En caso de que sea festivo se celebrará al día siguiente a la misma hora indicada.

**Cuarto.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón electrónico de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y Portal de Transparencia.

**Quinto.-** Notificar esta Resolución a las personas interesadas referidas en el apartado primero de la parte dispositiva de este Decreto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O3S3DEFUDJGMZWXUVKJJFKI	Fecha	27/06/2023 10:15:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7O3S3DEFUDJGMZWXUVKJJFKI">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7O3S3DEFUDJGMZWXUVKJJFKI</a>	Página	1/2





**Sexto.**-Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38.d) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Fdo. Jorge Jiménez Oliva

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O3S3DEFUDJGMZWXUVKJJFKI	Fecha	27/06/2023 10:15:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7O3S3DEFUDJGMZWXUVKJJFKI">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7O3S3DEFUDJGMZWXUVKJJFKI</a>	Página	2/2

